

RESOLUCIÓN 165/2024

En Guadalajara, Jalisco, al día 08 del mes de julio del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL139/2024** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE CONSOLA DE GRABACIÓN Y RENOVACIÓN DE BATERÍAS PARA PLATAFORMA MISIÓN CRITICA ASTRO P25, CON RECURSOS FASP”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

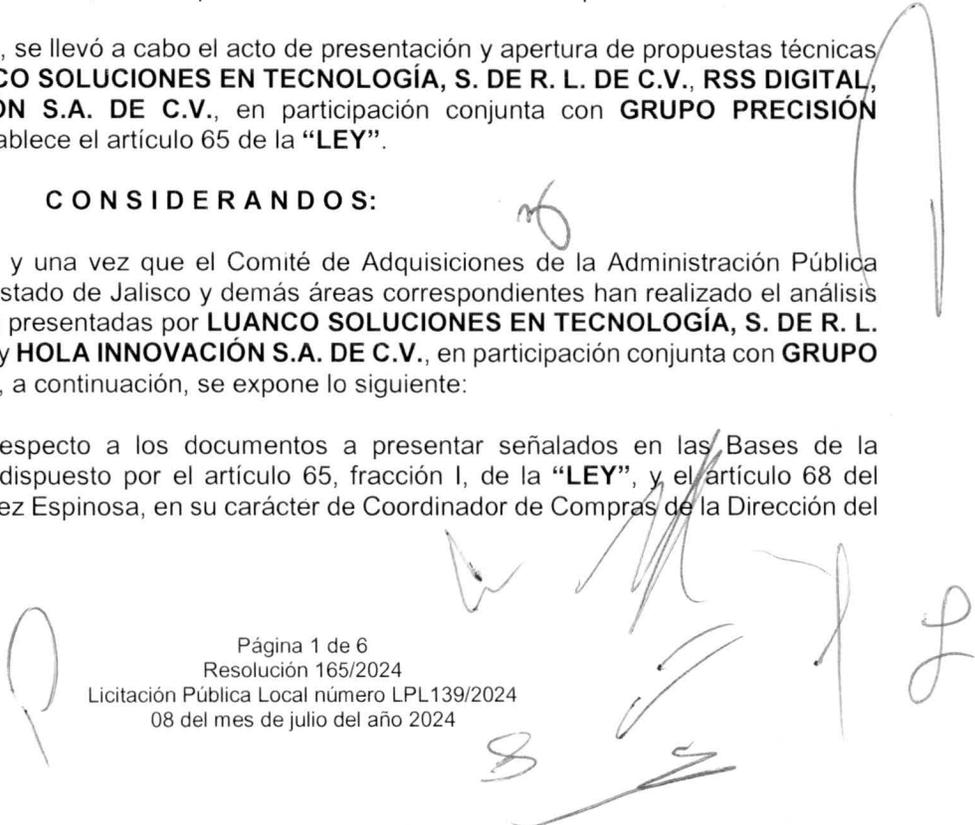
ANTECEDENTES

- 1.- Que el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial de los Fondos para la Seguridad Pública, mediante oficio número **FASP/E24/100/2024**, y **FASP/E24/104/2024**, de fecha 16 de abril de 2024, solicitó se diera trámite a la adquisición de consola de grabación y renovación de baterías, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2024, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, en su carácter de beneficiado.
- 2.- Mediante oficio número **EUC5/DG/773/2024**, de fecha 20 de mayo del año 2024, suscrito por la Mtra. Ruth Irais Ruiz Velasco Campos, en su carácter de Directora General, y por el Lic. Eduardo González Durón, en su carácter de Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, solicitaron que se iniciara el procedimiento de adquisición de *consola de grabación y renovación de baterías para plataforma misión crítica ASTRO P25*, bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Local número **LPL139/2024** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE CONSOLA DE GRABACIÓN Y RENOVACIÓN DE BATERÍAS PARA PLATAFORMA MISIÓN CRITICA ASTRO P25, CON RECURSOS FASP”**, en lo subsecuente la **“LICITACIÓN”**.
- 3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 03 de junio del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **“LEY”**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **“REGLAMENTO”**), con fecha 07 de junio del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **“LICITACIÓN”**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 12 de junio del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del **“REGLAMENTO”**, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registró el participante **LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S. DE R. L. DE C.V., RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.,** y **HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 18 de junio del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S. DE R. L. DE C.V., RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.,** y **HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.**, en participación conjunta con **GRUPO PRECISIÓN CONTROL, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **“LEY”**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S. DE R. L. DE C.V., RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.,** y **HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.**, en participación conjunta con **GRUPO PRECISIÓN CONTROL, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **“LICITACIÓN”**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **“LEY”**, y el artículo 68 del **“REGLAMENTO”**, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del



Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.	PROPUESTA CONJUNTA HOLA INNOVACION, S.A. DE C.V. GRUPO PRECISION CONTROL SA DE CV	RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	NO CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTACION INCOMPLETA DE PROPUESTA CONJUNTA.	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	NO CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTACION INCOMPLETA DE PROPUESTA CONJUNTA.	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	NO CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTACION INCOMPLETA DE PROPUESTA CONJUNTA.	CUMPLE
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE	NO CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTACION INCOMPLETA DE PROPUESTA CONJUNTA.	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE	NO CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTACION INCOMPLETA DE PROPUESTA CONJUNTA.	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	NO CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTACION INCOMPLETA DE PROPUESTA CONJUNTA.	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	NO CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTACION INCOMPLETA DE PROPUESTA CONJUNTA.	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	NO CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTACION INCOMPLETA DE PROPUESTA CONJUNTA.	CUMPLE
Anexo 12 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE	NO CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTACION INCOMPLETA DE PROPUESTA CONJUNTA.	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE	NO CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTACION INCOMPLETA DE PROPUESTA CONJUNTA.	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **DGPT/DICT/068/2024** de fecha 21 del mes de junio del año 2024, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S. DE R. L. DE C.V.	PARTICIPACION CONJUNTA, HOLA INNOVACION S.A. DE C.V. Y GRUPO PRECISION CONTROL, S.A. DE C.V.	RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.
1	[BANCO DE BATERIAS]	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES, se identifica en el punto 7 CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA inciso K., se menciona y solicita "Toda la documentación elaborada por el participante, deberá redactarse en español.". El proveedor presenta Datasheet del equipo que oferta en idioma original sin su traducción al español; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0994 donde en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "Deberá contemplar un rendimiento en Amperios de corriente constante a 1.75 voltios finales por celda a 25°C (77 °f) de acuerdo a la siguiente tabla: 24 horas - 77 amperios, 12 horas - 145 amperios, 10 horas - L67 amperios, 8 horas - 200 amperios, 7 horas - 221 amperios, 6 horas - 250 amperios, 5 horas - 287 amperios, 4 horas - 341 amperios, 3 horas - 423. Amperios, 2 horas - 567 amperios, 1 hora - 832 amperios." Sin embargo, en el rendimiento manifestado en las especificaciones técnicas del componente algunas son menores a lo solicitado; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0994 donde en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "Deberá contemplar un rendimiento en Amperios de corriente constante a 1.75 voltios finales por celda a 25°C (77 °f) de acuerdo a la siguiente tabla: 24 horas - 77 amperios, 12 horas - 145 amperios, 10 horas - L67 amperios, 8 horas - 200 amperios, 7 horas - 221 amperios, 6 horas - 250 amperios, 5 horas - 287 amperios, 4 horas - 341 amperios, 3 horas - 423. Amperios, 2 horas - 567 amperios, 1 hora - 832 amperios." Sin embargo, en el rendimiento manifestado en las especificaciones técnicas del componente algunas son menores a lo solicitado; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0994 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Para el caso de la partida 1 el proveedor participante deberá corroborar su experiencia en el suministro de instalación de los 5 bancos mostrando por lo menos un contrato que contemple estos equipos en los últimos dos años además que por al acceso a estos sitios ubicado en zonas de difícil acceso se requiere cuenten con vehículo propio 4x4 este mismo deber estar a nombre de la empresa licitante." el proveedor NO presenta documentación que confirme que cuentan con vehículo propio 4x4; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor RSS DIGITAL S.A. DE C.V.
2	[SERVIDOR DE GRABACIONES]	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor RSS DIGITAL S.A. DE C.V.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.		PROPUESTA CONJUNTA HOLA INNOVACION, S.A. DE C.V. GRUPO PRECISION CONTROL SA DE CV	
					DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.
42-047-2024	001	5.00	PIEZA(S)	BANCO DE BATERIAS	\$935,000.00	\$4,675,000.00	\$759,999.80	\$3,799,999.00
42-047-2024	002	1.00	EQUIPO(S)	SERVIDOR DE GRABACIONES	\$1,770,000.00	\$1,770,000.00	\$0.00	(NO COTIZA)
SUBTOTAL:					\$6,445,000.00		SUBTOTAL:	\$3,799,999.00
I.V.A.:					\$1,031,200.00		I.V.A.:	\$607,999.84
TOTAL:					\$7,476,200.00		TOTAL:	\$4,407,998.84

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGIA, S. DE R.L. DE C.V.	
					DESCRIPCIÓN	P.U.
42-047-2024	001	5.00	PIEZA(S)	BANCO DE BATERIAS	\$899,900.00	\$4,499,500.00
42-047-2024	002	1.00	EQUIPO(S)	SERVIDOR DE GRABACIONES	\$0.00	(NO COTIZA)
SUBTOTAL:					\$4,499,500.00	
I.V.A.:					\$719,920.00	
TOTAL:					\$5,219,420.00	

El presente cuadro económico fue elaborado por el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante **HOLA INNOVACION, S.A. DE C.V.**, en participación conjunta con **GRUPO PRECISION CONTROL S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo y análisis técnicos, este último emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **RSS DIGITAL S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$7,476,200.00 (siete millones cuatrocientos setenta y seis mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

TERCERO.- Por cuanto hace al participante **LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGIA S. DE R. L. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnico, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General

de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción **II, ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LEY"**, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

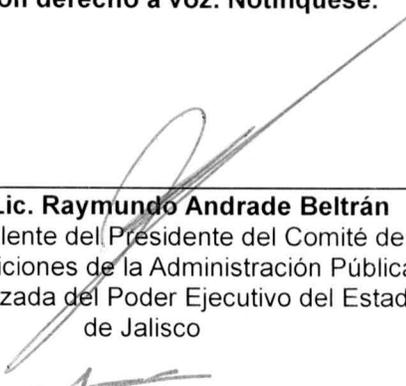
Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación.

En caso de que la propuesta económica del proveedor contemple el pago de anticipo, este se pagará dentro de los 30 días naturales posteriores a que su solicitud sea recibida en la Dirección de Almacenes de la Secretaría de Administración, con la documentación señalada en el numeral 3 de la Bases.

QUINTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SEXTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **"LEY"**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 08 de julio del año 2024. Así como, al Ing. Hugo Sánchez Espinosa en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



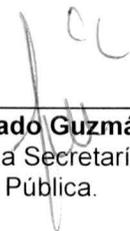
Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



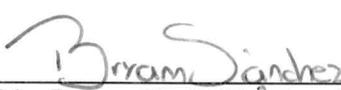
Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas
Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



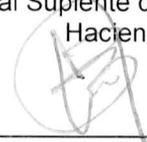
Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica



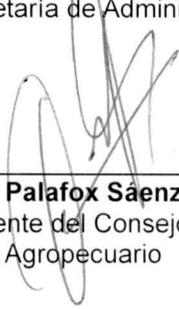
Claudia Mercado Guzmán
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública.



Lic. Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración



Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico

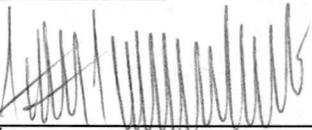


Ing. Omar Palafox Sáenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario



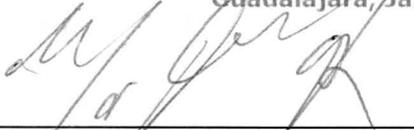
Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente





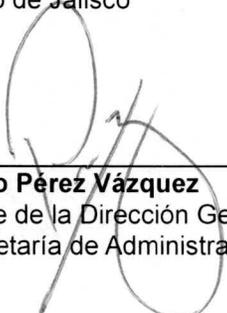
Lc. Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del
Estado de Jalisco



María Fabiola Rodríguez Navarro

Vocal Suplente del Consejo de
Cámaras Industriales de Jalisco



Lc. Rodrigo Pérez Vázquez

Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración



Ing. Hugo Sanchez Espinosa

Coordinador de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la
Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL139/2024** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE CONSOLA DE GRABACIÓN Y RENOVACIÓN DE
BATERÍAS PARA PLATAFORMA MISIÓN CRÍTICA ASTRO P25, CON RECURSOS FASP"**.







